

*(en ecus/100 kg)*

Licitación permanente	Número de licitación	Decisión de la Comisión de fecha	Importe máximo de la ayuda	Garantía de destino
Reglamento (CEE) nº 429/90 de la Comisión, de 20 de febrero de 1990, relativo a la concesión mediante licitación de una ayuda para la mantequilla concentrada destinada al consumo inmediato en la Comunidad (DO nº L 45 de 21. 2. 1990, p. 8)	98	30. 5. 1994	189	221

*(en ecus/100 kg)*

Licitación permanente	Número de licitación	Decisión de la Comisión de fecha	Precio mínimo de venta	Garantía de destino
Reglamento (CEE) nº 2839/93 de la Comisión, de 18 de octubre de 1993, relativo a la venta especial de mantequilla de intervención destinada a la exportación a las Repúblicas resultantes de la disolución de la Unión Soviética	13	30. 5. 1994	70,40	210,00

**Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del apartado 2 del artículo 5 de la Directiva 90/384/CEE del Consejo, de 20 de junio de 1990, relativa a los instrumentos de pesar de funcionamiento no automático <sup>(1)</sup>**

(94/C 153/09)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

*Publicación de los títulos y de las referencias de las normas armonizadas de acuerdo con lo previsto en la Directiva*

Esta publicación anula y reemplaza la publicación precedente <sup>(2)</sup>.

OEN <sup>(1)</sup>	Referencia	Título de la norma armonizada	Año de ratificación
CEN/CENELEC	EN 45501:1992 AC:1993	Consideraciones metrológicas de los instrumentos de pesar de funcionamiento no automático	1992

<sup>(1)</sup> OEN: Organismos Europeos de Normalización:

- CEN, rue de Stassart 36, B-1050 Bruxelles; tel. (32-2) 519 68 11, telefax (32-2) 519 68 19;
- CENELEC (CLC), rue de Stassart 35, B-1050 Bruxelles; tel. (32-2) 519 68 71, telefax (32-2) 519 68 19;
- ETSI, BP 152, F-06561 Valbonne Cedex; tel. (33) 92 94 42 12, telefax (33) 93 65 47 16.

AVISO:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse en los organismos europeos de normalización;
- La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista.

<sup>(1)</sup> DO nº L 189 de 20. 7. 1990, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO nº C 104 de 15. 4. 1993, p. 9.